

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBACUY

Tibacuy, **22 ABR 2021**

Proceso N° 2018 – 00020

De acuerdo con el informe secretarial, se corre traslado a las partes del escrito presentado por el acreedor hipotecario como contestación de la Demanda para los efectos de ley.

Se requiere al apoderado del actor para que presente al despacho un plano que contenga en forma clara y legible el predio a usucapir con linderos, cabida, medidas, ubicación y demás especificaciones que ayuden a identificar plenamente el inmueble.

Hecho lo anterior ingresen las diligencias al Despacho para continuar el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 1 Hoy **23 ABR 2021**
El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ